

Montevideo, 09 de diciembre de 2021.-

Estimados colegas:

Compartimos en esta instancia un comunicado de AUVE, que acompañamos y suscribimos. Lamentablemente, cada vez son más frecuentes los casos de intrusismo profesional, tanto por veterinarios que provienen de otros países y no han convalidado su título, como por estudiantes que sin tener título de grado trabajan como veterinarios, o personas incluso que sin estudios hacen ejercicio ilegal de la profesión. Aún sin un respaldo legal específico, desde la SMVU hemos tratado de actuar en estos casos y atenuar los daños que a los veterinarios y a los mismos pacientes y clientes, ocasionan estas prácticas.

Recordamos a todos que está vigente la ley 19258, que determina la formación del Colegio Veterinario, y sus decretos reglamentarios. Y si bien aún no ha sido posible realizar la elección de las autoridades del Colegio, por las postergaciones derivadas de la pandemia, la legislación está vigente y es eventualmente aplicable.

Exhortamos a todos los colegas a no favorecer **de ninguna manera** la práctica veterinaria no autorizada. Por el contrario, la misma debe ser siempre denunciada y perseguida. Esa es la única manera de defender el trabajo de los colegas que ejercen su profesión con dignidad y cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias. Y en definitiva es una buena manera de prestigiar a nuestra profesión.

Sin más, saluda atentamente;

Por Consejo Directivo/



Dr. Rodolfo Azaretto  
Presidente



Dr. Marcelo Antúnez  
Secretario